CONTRATO (CD-03-2023-4101) DE (2023)

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SERVICIOS	x		
OTRO							

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

CONTRATO No:	CD-03-2023-4101
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	FUNDACION AMILCAR GUIDO. NITº – 900.429.709
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PRÁCTICA DE TRATA DE PERSONAS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR:	DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS. M/L ($ 2.500.000.000)
PLAZO:	El plazo para la ejecución del Contrato será de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

* Los datos a consignar en la tabla anterior deben corresponder a los mimos términos establecidos en el contrato suscrito.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, siendo las 09:46 horas se reunieron JENIFFER DEL CARMEN VILLARREAL DE HOYOS; quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Interventor y/o Supervisor, ROSA LUISA ARROYO, Quien actúa en nombre y representación de FUNDACION AMILCAR GUIDO. con el fin de dar inicio al contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION: los siguientes términos:

- APLICA PARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos al perfeccionamiento y ejecución del contrato, los cuales son: la firma del contrato la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas en el contrato, de modo que el contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión No CD-03-2023-4101 se encuentra legalizado.

GARANTÍAS:

La supervisión verificó que el contratista anexara las garantías otorgadas, de manera que los amparos allí contenidos contractuales estuvieran de conformidad con lo pactado, tal como se detalla a continuación:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S	85-44-101122189	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$ 250.000.000	DESDE 15/06/2023 HASTA 16/04/2024
		PRESTACIONES SOCIALES	$ 125.000.000	DESDE 16/06/2023 HASTA 16/11/2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 250.000.000	DESDE 16/06/2023 HASTA 16/04/2024
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S	85-40-101056095	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	$ 348.000.000	DESDE 16/06/2023 HASTA 30/11/2023

Nota: las garantías fueron aprobadas el dia 22 de JUNIO de 2023, a las 7:08:02 pm; anexo pantallazo de aprobación tomado de la plataforma Secop II.



Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Validación	Aprobado	Abogados Contratación Directa :: Abogados Contratación Directa	MARIA CAMILA RODRIGUEZ BLANCO	2 días de tiempo transcurrido (22/06/2023 3:07:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	Aprobar Garantia	Aprobado	JOSE FRANCISCO CAICEDO FEOLI	JOSE FRANCISCO CAICEDO FEOLI	1 día de tiempo transcurrido (22/06/2023 5:45:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.3	Aprobación Garantía	Aprobado	MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS	MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS	1 día de tiempo transcurrido (22/06/2023 7:08:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los VEINTITRES (23) días del mes de JUNIO de 2023.

ROSA LUISA ARROYO
Representante legal

JENIFFER VILLARREAL DE HOYOS
Secretaria de Gobierno